

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso público para la adjudicación del contrato para el «Diseño de la toma mediante pozos de la desaladora de agua de mar (sector norte y sector sur), del Campo de Cartagena». Expediente: A3.CO.AT-03/01

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contrato para el «Diseño de la toma mediante pozos de la desaladora de agua de mar (sector norte y sector sur) del Campo de Cartagena». Expediente: A3.CO.AT-03/01.
 - b) Lugar de ejecución: Murcia.
 - c) Plazo máximo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 79.975.935 pesetas (IVA incluido), equivalente a 480.665,05 euros.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación, sin IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Librería-Papelería Técnica Universidad.
 - b) Dirección: Calle Puerta Nueva, 6, Murcia, 30001.
 - c) Teléfono y fax: 968 24 81 73.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 2, categoría e.
 - b) Otros requisitos: Los empresarios de otros Estados, miembros de la Comunidad Europea, acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica en la forma señalada en el pliego de cláusulas particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del día 27 de junio de 2001.
 - b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados (sobre número 1, «Documentación administrativa»; sobre número 2, «Documentación técnica»; sobre número 3, «Proposición económica»).
 - c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», calle Fuensanta, 4, 1.º A-B, 30001 de Murcia. Teléfono: 968 35 53 37/46 y fax: 968 22 23 25.

Cuando las proposiciones se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicación a «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la con-

currencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», con posterioridad al plazo señalado de este anuncio. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguiente a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses contados a partir del acta de apertura.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Calle Fuensanta, 4, 1.º A-B, 30001 Murcia.
 - c) Fecha: 6 de julio de 2001.
 - d) Hora: Doce.
11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Murcia, 24 de mayo de 2001.—El Director general, Juan Jódar Martínez.—27.719.

ASEPEYO Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 151

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca a todos sus mutualistas asociados, convenientemente acreditados, a la Junta general ordinaria de la entidad, que se celebrará el próximo 28 de junio, en el Centro de Prevención y Rehabilitación sito en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), avenida Alcalde Barnils, sin número, a las doce horas, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, y distribución del excedente obtenido.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del anteproyecto de presupuestos del ejercicio 2002.

Tercero.—Información sobre la auditoría del ejercicio 2000.

Cuarto.—Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y Comisión Permanente.

Quinto.—Comisión de Prestaciones Especiales.

Sexto.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva, la Comisión Permanente y aprobación de la gestión de los órganos rectores.

Séptimo.—Delegaciones y apoderamientos a los efectos procedentes.

Las condiciones aplicables para acreditar la asistencia, representación y voto serán las recogidas en los estatutos de la mutua. Podrá también acreditarse la representación mediante la exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación.

La representación podrá otorgarse a favor de otra empresa asociada y deberá formalizarse por escrito firmado por el empresario asociado, su representante o apoderado con facultades suficientes, espe-

cificándose la convocatoria de que se trate y las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto.

La personalidad de las personas físicas, ya actúen en su nombre o en virtud de representación, se acreditará mediante la exhibición del documento nacional de identidad o, en el supuesto de extranjeros, del de residencia o pasaporte.

Para hacer uso del derecho de voto el mutualista deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

Barcelona, 23 de mayo de 2001.—El Presidente, Leopoldo Rodas Castañe.—27.616.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo absorbente:

BBVA Mid Cap Internacional 2, FIM

Fondo absorbido:

BBVA Mid Cap Internacional 1, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 25 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno.

Igualmente se informa que se modificará el reglamento de gestión de BBVA Mid Cap Internacional 2, FIM (fondo absorbente), al objeto de cambiar su denominación a BBVA Mid Cap Internacional FIM (artículo 1). La CNMV ha considerado estas modificaciones de escasa relevancia según Resolución dictada por el propio órgano con fecha 18 de mayo de 2001.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El texto íntegro del proyecto de fusión y los acuerdos adoptados se pueden consultar en el domicilio de la sociedad gestora y en los registros de la CNMV.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—28.438.